



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 7.016.-

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS – FRANCIA SOTO CARRASCO DEL PROGRAMA APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO AÑO 2017.

LAJA, 14 de agosto de 2017.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 333 de fecha 10.08.2017, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° del Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato a Honorarios de fecha 14.08.2017.
- 3.- D.A. N° 6.278 de fecha 31.07.2017 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo año 2017 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región Bio Bio y Municipalidad de Laja.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de Francia Macarena Soto Carrasco de fecha 14.08.2017, RUT N° para cumplir la función de Apoyo Social del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo año 2017.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta complementaria denominada Otros Recursos Humanos 1140513035002, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/PAB

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Programa Autoconsumo 2017.



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**